



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaria

EDICTO No. 186

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL
MAGDALENA**

HACE SABER

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO SEGUIDO CONTRA LA JUEZ SEGUNDA DE FAMILIA DE SANTA MARTA RADICADO 470011102001 201600129 00, SE PROFIRIO AUTO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2016 QUE A SU TENOR DISPONE:

PRIMERO: Abrir **INDAGACIÓN PRELIMINAR** en referencia de la conducta de la doctora **MONICA PATRICIA VALVERDE SOLANO** en su condición de **JUEZ SEGUNDA DE FAMILIA DE SANTA MARTA** a propósito en la queja presentada por el ciudadano HUGO RAFAEL TORRES PALOMINO, según la cual la funcionaria incurrió en presuntas irregularidades al interior del proceso de divorcio 2015-553.

SEGUNDO: Para que obre como *prueba* se ordena;

2.1.- Obtener copias de las calidades del sujeto disciplinable, actos administrativos de nombramiento y posesión en el cargo.

2.2. Oficiar al Juzgado Segundo de Familia de Santa Marta, a fin de que remita copia completa del proceso de divorcio radicado 2015-533 donde fungen como demandantes HUGO RAFAEL TORRES PALOMINO y demandada MERCEDES CORONADO TRIANA. Término para contestar 15 días. En caso de que el expediente se encuentre en otro despacho judicial, se oficiará con destino a la autoridad correspondiente

3. Recibir versión libre a la indagada, si es su deseo rendirla, ya sea verbal o escrita.

4. Informar al Ministerio Público.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE de conformidad con el artículo 101 -107 de la Ley 734 de 2002, 197 ibídem, y CÚMPLASE.

NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE. FDO. **HENRY CABEZAS DÍAZ**. MAGISTRADO

CONSTANCIA DE FIJACION. - SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS, HOY SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8:00) A.M. HASTA EL OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CINCO (5:00) P.M.

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
SECRETARIA JUDICIAL